



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, 13 de octubre de 2022

Proceso	Verbal sumario- Investigación De la Paternidad
Demandante	David Alejandro Sáenz
Demandado	Jeimy Alejandra Zambrano y Carlos Andrés Gutiérrez
Radicado	05001 31 10 010 2022 00110 00
Procedencia	Reparto
Instancia	Primera
Decisión	Inadmite Demanda

Atendiendo lo consagrado en el Artículo 6 de la ley 2213 de 2022, se **INADMITE** la presente demanda y se le concede a la parte demandante el término de cinco (05) días para que proceda a dar cumplimiento al siguiente requisito, so pena del posterior rechazo de la misma:

- Deberá enviar por medio electrónico la demanda y sus anexos a los demandados, o, en caso de desconocer el correo electrónico, deberá enviar por correo certificado la demanda y sus anexos, de conformidad con el artículo 6 de la ley 2213 de 2022 y allegará a este despacho la constancia de envío y constancia de recibo por parte de los demandados de lo pedido anteriormente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, consisting of a long, sweeping horizontal stroke followed by several smaller, more intricate loops and flourishes.

**RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ**

AHG